

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: GERENCIA GENERAL
Denominación del puesto: No aplica
Nombre del puesto: ANALISTA DE CONTENIDOS DIGITALES
Dependencia jerárquica lineal: GERENCIA GENERAL
Dependencia funcional: OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL
Puestos a su cargo: No tiene

SEGUNDA CONVOCATORIA PROCESO CAS N° 057 - 2021-INPE/UE-001

MISIÓN DEL PUESTO

Contar con los servicios profesionales de un (01) Analista de Contenidos Digitales para el manejo de la comunicación digital integrada para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional del Instituto Nacional Penitenciario Sede Central – INPE

FUNCIONES DEL PUESTO

Elaborar campañas y contenidos gráficos de los productos y servicios que difundirá a través de las redes sociales del INPE

Definir el contenido de acuerdo a la segmentación de la población, objetivo por cada red social y crear comunidad sobre nuestros servicios.

Efectuar informe de evaluación del impacto y presencia en redes:

- a. Gestionar las redes sociales, mantenerlas actualizadas constantemente, acercando los productos y servicios e interactuar con los clientes en las principales redes sociales.
- b. Organizar la difusión del contenido de valor, educativo, promocional y entretenimiento sobre los productos y servicios en los principales canales sociales.
- c. Atraer y fidelizar clientes a través de los medios sociales, hacer más visible y atractiva la marca al público objetivo.
- d. Realizar la mediación, análisis de los resultados para ver la consecución de los objetivos, tomar acciones para el crecimiento, elaboración de estrategias digitales y líneas de actuación.
- e. Crear y redactar contenido gráfico atractivo y de calidad.
- f. Monitorear las cuentas de las redes sociales, respondiendo las consultas de los usuarios.

Elaborar el plan de gestión de redes sociales e informes y estadísticas mensuales

Otras funciones que asigna la jefatura de la Oficina de prensa e Imagen Institucional.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Oficinas de la Sede Central Oficinas Regionales, Directores de Establecimientos Penitenciarios.

Coordinaciones Externas

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, medios de comunicación escrita, radio, televisión y redes sociales, entre otros.

FORMACIÓN ACADÉMICA (sustentar con documentos)

A.) Nivel Educativo

	Com- pleta	Com- pleta
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Ciencias de la Comunicación y/o Comunicación Social y/o Periodismo y Locución y/o a fines
☐ Bachiller	
☒ Título /Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No



ESTABLECIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos Principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento en dinamiación de las redes sociales.
de contenido, monitoreo de los resultados y alcances de dicha comunicación. Generación

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 24 horas de capacitación y/o los programas de especialización no menos de 90 horas.

Curso en comunicación e multimedia (deseable)

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
Otros (Especificar)				

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA (sustentada con documentos)

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

03 años

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☒ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor o Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto ☐ Gerente o Director

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

02 años.

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

☐ SI, el puesto requiere contar con experiencia en el sector ☒ NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

* En caso que si se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

No aplica.

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Orientación a resultados, trabajo en equipo, capacidad de redacción, proactivo, control emocional y empatía.

DETALLES	
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Dirección: Jr. Carabaya N.° 456 - Cercado de Lima
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: a la firma del contrato
	Término: 31/08/2021
REMUNERACIÓN MENSUAL	Sueldo: S/ 5 000,00 Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**2DA CONVOCATORIA CAS N° 057 - 01 ANALISTA EN CONTENIDOS DIGITALES - OFICINA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL**

Decreto de Urgencia N° 034 2021, segunda Disposición Complementaria Final. Autorización excepcional para la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, autoriza a las entidades de la Administración Pública comprendidas en el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1057, de manera excepcional, a contratar servidores civiles bajo el régimen de contrato administrativo de servicios, hasta el 17 de mayo de 2021, y que el plazo de estos contratos o sus respectivas prorrogas, duran como máximo hasta el 31 de diciembre de 2021.

CONDICIONES	DETALLES
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO	Jr. Carabaya N° 456 - Cercado de Lima
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO: a la firma del contrato TERMINO: 31 de agosto de 2021 (con posibilidad de renovación solo hasta el 31 de diciembre de 2021)*
CONTRAPRESTACIÓN	S/5,000.00 Asi como toda deducción aplicable al trabajador

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (*)

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Conformación de Comité de evaluación	RD N° 529-2021-INPE/OGA-URH	Unidad de Recursos Humanos
2	Registro de la Convocatoria en el portal Talento Perú - SERVIR	07/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
3	Publicación de la Convocatoria en www.gob.pe/inpe	Del 10/05/2021 al 12/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
4	Presentación de hoja de vida documentada al correo: seleccion.cas@inpe.gob.pe , desde las 08:00 hasta las 14:00 horas del 13/05/2021, colocar en asunto del correo: CAS N° 057 - ANALISTA EN CONTENIDOS DIGITALES *No se considerará la documentación enviada fuera de la fecha y hora indicada.	13/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
5	Evaluación Curricular	14/05/2021	Comité de Evaluación
6	Resultado de Evaluación Curricular: www.gob.pe/inpe	14/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
7	Entrevista Personal virtual	15/05/2021	Comité de Evaluación
8	Publicación de Resultado final: www.gob.pe/inpe	15/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
9	Suscripción de Contrato	17/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
10	Inicio de labores	17/05/2021	Unidad de Recursos Humanos
*	Según los plazos indicados en el DU N° 034-2021		

1. LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS SE REALIZARÁ EN LA PÁGINA WEB: WWW.GOB.PE/INPE

2. LOS POSTULANTES DEBERÁN ENVIAR LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA Y ANEXOS AL CORREO CITADO LÍNEAS ARRIBA, SOLO EN LAS FECHAS Y HORARIO ESTABLECIDO POR CRONOGRAMA.

3. DE EXISTIR MODIFICACIONES EN EL CRONOGRAMA SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: WWW.GOB.PE/INPE

4. LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR VERIFICACION POSTERIOR A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES, EN CUMPLIMIENTO DEL TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N° 24777, TENER EN CUENTA QUE EL FRAUDE O FALSEDAD DE LA INFORMACION ESTA SUJETA A UNA MULTA DE 5UIT A 10 UIT Y HASTA SANCION PENAL.

5. ES DEBER DEL POSTULANTE COMPROBAR LA VERACIDAD DE SUS DOCUMENTOS ANTES DE PRESENTARLO ANTE LA ENTIDAD.